

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS,  
CELEBRADA EL DIA 18 DE ENERO DE 2022**

En la Ciudad de Burgos, siendo las 9 horas del día 18 de enero de 2022, se reunieron, de forma telemática, previa citación cursada al efecto en la que se indicaban los asuntos del orden del día, los siguientes Señores/as de esta Corporación municipal de Burgos: Excmo. Sr. Alcalde, D. Daniel de la Rosa Villahoz, D.<sup>a</sup> Nuria Barrio Marina, D.<sup>a</sup> Blanca Luis Carpintero Santamaría, D. Adolfo Diez Lara, D. Daniel Garabito López, D. David Jurado Pajares, D. Levi Moreno Peláez, D.<sup>a</sup> María Dolores Ovejero Cámara, D.<sup>a</sup> Aída Estrella Paredes García, D.<sup>a</sup> Sonia Rodríguez Cobos y D. Josué Temiño Cantero, Concejales del Grupo Socialista; D.<sup>a</sup> Carolina Álvarez Delgado, D.<sup>a</sup> Andrea Ballesteros Palacios, D. César Barriada Herbosa, D. Jorge Berzosa Alonso de Linaje, D.<sup>a</sup> Carolina Blasco Delgado, D.<sup>a</sup> María Isabel Bringas López y D. César Antonio Rico Ruiz, Concejales del Grupo Popular; D. Miguel Celso Balbás Varona, D. Vicente Marañón de Pablo, D.<sup>a</sup> Rosa María Niño Salas y Dña. M.<sup>a</sup> Rosario Pérez Pardo Concejales del Grupo Ciudadanos; D. Ángel Luis Martín Rivas, Concejal y D. Fernando Martínez-Acitores Puig del Grupo Vox y D.<sup>a</sup> Margarita Arroyo Hernández, Concejala del Grupo En Burgos Podemos y el Concejal no adscrito D. Julio Rodríguez Vigil Junco.

Asiste el Sr. Secretario General del Pleno, D. Francisco Javier Pindado Minguela, el Sr. Vicesecretario General, D. Javier Gallo Terán y el Sr. Interventor, D. Isidoro Aragón Sánchez y el Sr. Viceinterventor D. Ángel León Rodríguez.

Se hace constar expresamente que la sesión se emite en directo y en abierto vía Web municipal y que es dirigida por el Alcalde a través del siguiente enlace:

<https://us02web.zoom.us/j/85789413448?pwd=RWRFRZXPpSRUdKczBQOGJpeXVrY3RWdz09>

ID de reunión: 857 8941 3448

Código de acceso: 496230.

Antes de pasar a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día se guardó un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género y por las víctimas del Covid-19.

## **ORDEN DEL DÍA**

### **I.- PARTE RESOLUTIVA**

#### **SECRETARIA GENERAL DEL PLENO.- SORTEO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS A CELEBRAR EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2022**

1.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta que el Artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, dispone que la formación de las Mesas, compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de la Junta Electoral de Zona, señalando al propio tiempo que el Presidente y los Vocales de cada Mesa son designados por sorteo público.

En consecuencia, se hace preciso efectuar dicho sorteo para las ELECCIONES A LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, a celebrar el próximo día 13 de febrero de 2022.

El sorteo se realizará desde el portal idacelec, <https://idacelec.ine.es/> del Instituto Nacional de Estadística que requiere Certificado electrónico para su acceso y dispone de la opción "Sorteo Mesas / Sorteo Miembros Mesa" y de acceso al Censo Electoral cuyo resumen numérico es el siguiente:

Total electores	134.859
Total Mesas	227
Total colegios	37
Candidatos a Presidente	65.227
Candidatos a Vocal	105.914

Mayores de 70	28.720
Sin grado Escolaridad	272

A través de dicha aplicación y por selección aleatoria se designarán, entre los electores que cumplen las condiciones requeridas por la Ley Electoral, los siguientes cargos:

- Presidente.
- Primer suplente de Presidente.
- Segundo suplente de Presidente.
- Primer vocal.
- Primer suplente de primer vocal.
- Segundo suplente de primer vocal.
- Segundo vocal.
- Primer suplente de segundo vocal.
- Segundo suplente de segundo vocal.

Una vez finalizado el sorteo, se obtienen los documentos impresos necesarios para comunicar el resultado a la Junta Electoral y proceder a notificar los nombramientos a los electores seleccionados.

**1. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz**

[https://videoacta.aytoburgos.es/pleno\\_2022\\_01\\_18/1544/0](https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2022_01_18/1544/0)

**2. Intervención de Francisco Javier Pindado**

[https://videoacta.aytoburgos.es/pleno\\_2022\\_01\\_18/1544/214439](https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2022_01_18/1544/214439)

**3. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz**

[https://videoacta.aytoburgos.es/pleno\\_2022\\_01\\_18/1544/379665](https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2022_01_18/1544/379665)

**4. Intervención de Francisco Javier Pindado**

[https://videoacta.aytoburgos.es/pleno\\_2022\\_01\\_18/1544/397665](https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2022_01_18/1544/397665)

**5. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz**

[https://videoacta.aytoburgos.es/pleno\\_2022\\_01\\_18/1544/486160](https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2022_01_18/1544/486160)

De esa forma, tal y como ha sido descrito, a través de la referida aplicación y por selección aleatoria se lleva a cabo el sorteo informático produciendo como resultado del mismo la identificación, entre los electores que cumplen los requisitos antes reseñados que establece la Ley Orgánica

del Régimen Electoral General, de un total de 2.043 personas a las que les va a corresponder asumir los cargos de Presidente o Vocales, así como a los suplentes correspondientes, de cada una de las 227 Mesas Electorales.

A continuación, se procede a la firma del documento informático resultante y a título de ejemplo se da lectura a los integrantes de una de dichas mesas electorales. Posteriormente, se obtendrían los documentos impresos necesarios para comunicar el resultado a la Junta Electoral y proceder a notificar los nombramientos a los electores seleccionados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las 9 horas y 15 minutos, de la que se extiende la presente acta, por mí el Secretario General del Pleno, que con las formalidades preceptivas firma el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, de todo lo cual como Secretario General del Pleno DOY FE.

Vº Bº y CÚMPLANSE  
LOS ACUERDOS ANTERIORES  
EL ALCALDE-PRESIDENTE